



20221200152253

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221200152253

Pública

Pública
Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 18-11-2022

MEMORANDO

PARA: ELKIN JOSÉ BECHARA
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

JUAN GUILLERMO ORTÍZ JULIAO
Subgerente de Operaciones (E)

DE: Asesoría de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría – Contrato interadministrativo 221005

Estimados Subgerentes,

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno relacionadas con la auditoría de gestión cuyo objeto fue el: *“Contrato interadministrativo 221005 - Programa de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda”*, envío el Informe Ejecutivo de Auditoría en pdf con el correspondiente soporte en Excel (formato de registro de observaciones y sus anexos).

Revisadas las argumentaciones presentadas a la Asesoría de Control Interno en la reunión realizada vía *Teams* el 15/11/2022, los soportes allegados por el grupo de gestión contractual por correo electrónico en esta misma fecha y los soportes/explicaciones allegadas por la gerencia del convenio el 16/11/2022, los auditores encontraron precedente complementar causas y ajustar en su descripción la observación N.3

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento por parte de los responsables de los procesos.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento señalado sea formulado a más tardar el 2/12/2022 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere marzo de 2023.

Código: F-DO-03

Versión: 03

Vigencia: 2021-12-29

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo



En caso de requerir apoyo metodológico de la Asesoría de Control Interno en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Cordialmente,

**MIREYA LOPEZ
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por
MIREYA LOPEZ
CHAPARRO
Fecha: 2022.11.18
11:59:26 -05'00'


Mireya López Ch.
Asesor de Control Interno

Anexo: Anexos: F-AU-04-Informe ejecutivo de auditoría, F-AU-19 registro de observaciones, F-AU-08 Efectividad de controles, F-AU-21 riesgos emergentes


Copias:

Lina Maria Barrera Rueda, Gerente General
Lina Alejandra Carreño – Gerente Grupo Gestión Contractual
Diego Fernando Alza - Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 1
Badir Alberto Alí Badrán - Gerente Planeación y Gestión de Riesgos
Carlos Andres Bravo – Gerente de Convenio

Elaboro: Nohevia Jiménez Medellín- contrato 2022048 Diego Andrés Torres Casallas- contrato 2022014 Celeny González Parra - contrato 2022046, auditores ACi


 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

Fecha (dd/mm/aa):	18/11/2022
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Contrato interadministrativo 221005- Programa de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda
Dependencia(s):	Subgerencia de desarrollo de proyectos- Desarrollo de proyectos 1
Proceso(s):	Gerencia y gestión de proyectos
Objetivo (s) estratégico(s):	<u>Desempeño y gestión institucional:</u> Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acompañada de las mejoras prácticas en la administración pública.
Alcance:	<p><u>Control de cumplimiento:</u> Validación de las obligaciones de Enterritorio en el marco del contrato interadministrativo 221005, y de los contratistas de obra e interventoría para Sincelejo, Sampués, Córdoba y Carmen de Bolívar</p> <p><u>Control de gestión:</u> Verificación del rol de la supervisión en la ejecución de los proyectos según la metodología del programa de conexiones intradomiciliarias y la atención de PQRS de conformidad con el plan de gestión social</p> <p><u>Acceso a la información:</u> No se presentaron restricciones de acceso a la información en el ejercicio auditor.</p>
Enfoque:	<u>Cualitativo:</u> Por la verificación de parámetros y condiciones de las viviendas ejecutadas según requisitos del cliente y obligaciones de los contratistas
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1.Determinar el cumplimiento de Enterritorio de las obligaciones contractuales del contrato interadministrativo 221005 2.Identificar el estado de ejecución de los proyectos y validar el ejercicio de la supervisión 3.Validar la aplicación de la metodología de ejecución de los proyectos del programa de conexiones intradomiciliarias para las viviendas ejecutadas 4.Verificar la recepción y atención de PQRS para la línea de participación Comunitaria del plan de gestión social. 5) Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.
Perfil de auditores:	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Especialista en Gerencia para el Manejo de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Prevención de Desastres, 2 años de experiencia en interventoría y supervisión de obras y 4.5 años en auditoria basada en riesgos. • Abogada, Especialista Internacional en Derecho de Transporte, con 8 años de experiencia en auditoria y seguimiento al cumplimiento de contratos. • Ingeniera de Sistemas, Especialista en auditoria de sistemas, 7 años de experiencia en auditoria basada en riesgos.
Período de análisis:	Agosto 2021 a octubre 2022
Muestra:	<p><u>Universo:</u> 321 viviendas ejecutadas en el marco del programa de conexiones intradomiciliarias a agosto 15 de 2022 en los municipios de Sincelejo, Sampués, Córdoba y Carmen de Bolívar</p> <p><u>Muestra:</u> 57 viviendas priorizadas y ejecutadas en los cuatro municipios. Es una muestra representativa estadísticamente con un nivel de confianza del 94%.</p>

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSION:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

Riesgos y controles evaluados:	<p><u>Riesgos emergentes:</u> En el marco de la auditoria se identificó un riesgo emergente relacionado con incumplir el procedimiento establecido para gestionar las solicitudes por presunto incumplimiento en la contratación derivada.</p> <p><u>Evaluación de riesgos y controles:</u> En el ejercicio de auditoría se evaluaron 2 riesgos y 3 controles para los cuales se estableció un promedio del 76% en la eficiencia del diseño del control y un 93% en la eficacia del control.</p> <p>Se evaluó un riesgo del perfil de riesgos de corrupción vigente (ROPEGG-10 recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato), incluido en el anexo 6 de Función Pública.</p> <p style="text-align: center;">Tabla No. 1 Evaluación de riesgos y aplicación de controles</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Riesgo</th> <th style="width: 45%;">Control</th> <th style="width: 15%;">Eficiencia del diseño del control</th> <th style="width: 15%;">Eficacia del control</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROPEPR-6 Demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos</td> <td>CTROPEPR-16 Verificación de la justificación y los documentos que soportan la elaboración de minutas y novedades contractuales</td> <td style="text-align: center;">76%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> </tr> <tr> <td>ROPEGG-7: incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas</td> <td>CTROPEGG-49: Seguimiento, monitoreo y control de los proyectos</td> <td style="text-align: center;">76%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>ROPEGG-7 incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas</td> <td>CTROPEGG-15 Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato</td> <td style="text-align: center;">76%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;">FUENTE: Elaborada por la ACI – F-AU-08 Eficiencia y eficacia de controles</p> <p><u>Evaluación de atributos de control:</u> la descripción del control CTROPEGG-49 se encuentra desactualizada porque cita un formato obsoleto FMI089, el formato vigente corresponde al F-GG-54 ficha de seguimiento y control de proyectos.</p>	Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	Eficacia del control	ROPEPR-6 Demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos	CTROPEPR-16 Verificación de la justificación y los documentos que soportan la elaboración de minutas y novedades contractuales	76%	90%	ROPEGG-7: incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas	CTROPEGG-49: Seguimiento, monitoreo y control de los proyectos	76%	100%	ROPEGG-7 incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas	CTROPEGG-15 Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	76%	90%
Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	Eficacia del control														
ROPEPR-6 Demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos	CTROPEPR-16 Verificación de la justificación y los documentos que soportan la elaboración de minutas y novedades contractuales	76%	90%														
ROPEGG-7: incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas	CTROPEGG-49: Seguimiento, monitoreo y control de los proyectos	76%	100%														
ROPEGG-7 incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas	CTROPEGG-15 Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	76%	90%														

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Rastreo y consulta de la información digital soporte de la ejecución contractual. • Visita de campo a viviendas seleccionadas • Validación cruzada y por consulta de los hechos identificados <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato validación obligaciones del convenio 221005 • Formato validación obligaciones derivados • Formato validación viviendas • Formato gestión PQRS • Formato visita de campo • F-AU-08 Efectividad controles, F-AU-21 Riesgos emergentes y Anexo 6 Riesgos de corrupción, <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión documental -ORFEO • Plataforma SECOP II procesos INA 032 y 034 2021 • Información aportada por los procesos
--	---

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes virtuales del contrato interadministrativo 221005 y derivados Archivos de gestión de la gerencia de convenio y supervisores
--	--

Criterios técnicos de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 494 del 2012 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Resolución 0169 del 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio NSR – 10 Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción Ley 1755 de 2015- Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición(...) MGG-02 18. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE EN TERRITORIO Documentos precontractuales procesos INA 032 y 034 2021 P-PR-16 PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ACCIONES CONTRACTUALES POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO v.2
--	--

Conclusiones:	<p><u>Aspectos relevantes</u></p> <p>La gestión de Enterritorio frente al programa de conexiones intradomiciliarias es adecuada y la Entidad cumple con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo 221005 al aplicar la metodología establecida para las viviendas priorizadas y ejecutadas, lo cual se evidenció con la revisión documental y la visita en campo a los cuatro municipios objeto de la auditoria. Así mismo, la gerencia de convenio estableció un mecanismo apropiado para la organización de la documentación del proyecto facilitando su consulta y análisis.</p> <p><u>Aporte en el cumplimiento de los objetivos estratégicos</u></p> <p>El <i>programa de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en los municipios priorizados por el ministerio de vivienda</i> aporta al logro del pilar estratégico de “<i>Desempeño y gestión Institucional</i>” en la medida en que Enterritorio aplica la metodología establecida para la ejecución de las viviendas priorizadas, diagnosticadas y aprobadas, y con ello aporta en la implementación de las soluciones en las comunidades beneficiarias por parte del Ministerio de Vivienda.</p> <p><u>Cumplimiento de las obligaciones del contrato interadministrativo y derivados</u></p> <p>Enterritorio cumplió integralmente con 14 obligaciones evaluadas de las 16 pactadas, y con la entrega de los tres informes conforme lo establecido en la cláusula octava del contrato interadministrativo 221005, en el marco de la ejecución del proyecto, para los municipios Carmen de Bolívar, Córdoba, Sampués y Sincelejo.</p> <p>Los contratistas de obra cumplen con las obligaciones evaluadas (16 de 32 -proceso INA 032 2021) excepto el contrato 2220577 - Sincelejo que registra formatos PCI-011 y PCI-013 firmados por personal no aprobado con antelación por la interventoría. Por su parte, los contratistas de interventoría para los cuatro proyectos cumplieron integralmente 13 obligaciones evaluadas de las 31 pactadas del proceso INA 036 2021, y se encuentra actualmente en implementación la herramienta HUB para el diligenciamiento de los informes semanales en relación con una obligación general.</p> <p><u>Estado del proyecto y ejercicio de la supervisión</u></p> <p>A 30 de octubre de 2022 los proyectos presentan el siguiente avance según informes semanales de interventoría:</p>
----------------------	--

Conclusiones:

Tabla No. 2 Avance por proyecto

Proyecto	% Programado	% Ejecutado	Desviación	Fecha terminación contrato
Sincelejo	85,93%	38,37%	-47,56% (*)	13/12/2022
Sampués	37,12%	46,83%	9,71%	21/01/2023
Carmen de Bolívar	82,05%	49,32%	-32,73% (**)	18/03/2023
Córdoba	70,80%	64,66%	-6,14%	11/12/2022

FUENTE: Elaborada por la ACI con Información suministrada por el proceso el 9 y 10 noviembre 2022

Sobre el porcentaje global de avance por proyecto para los municipios de Sampués y Córdoba no presentan desviaciones en la ejecución que generen alertas o incumplimientos. Para Sincelejo muestra un atraso del 47,56% y a la fecha de verificación (10/11/2022) está en trámite de reclamación el amparo de cumplimiento del contrato 2220577 debido a las demoras en el cronograma de ejecución.

En Carmen de Bolívar el retraso era del 32,73%, lo que conllevó a la implementación de un plan de acción; y en atención a la reformulación del proyecto remitida por el Ministerio de Vivienda para incorporar nuevas viviendas a intervenir, se prorrogó el contrato 2220569 hasta marzo del 2023.

La supervisión denota una adecuada gestión en el desarrollo de los proyectos, excepto el caso de la desviación de dos días hábiles en emitir el concepto de viabilidad técnica de novedad contractual para los contratos de obra 2220571 e interventoría 2220588 de Sampués, en concordancia con los plazos del manual de supervisión e interventoría vigente.

Aplicación de la metodología de ejecución de los proyectos y visita de campo

El cumplimiento de la metodología se evidenció en visitas realizadas a 57 viviendas (Carmen de Bolívar y Córdoba del 27 al 30 septiembre, Sincelejo y Sampués del 11 al 14 de octubre), mediante las que el equipo auditor pudo constatar para cada vivienda la ejecución técnica en lo relacionado con tipos de unidad, conexiones, puntos hidrosanitarios, aparatos instalados y el funcionamiento general, recibida a satisfacción por los beneficiarios de acuerdo con las normas aplicables y los diagnósticos aprobados. En el marco de las visitas los beneficiarios finales no manifestaron requerimientos o inquietudes sobre las instalaciones y servicios.

De igual forma el equipo auditor verificó la trazabilidad documental de la ejecución del 100% de las 57 viviendas frente a lo que determinó el cumplimiento integral de los requisitos en cuanto a: formato tipo de diagnóstico suscrito, acta de concertación firmada por las partes, registro fotográfico, plan de intervención, metodología de intervención, acta de los resultados de aprobación de las pruebas realizadas, y acta de entrega y recibo a satisfacción, como productos de la actividad 2 *diagnóstico, validación preliminar, concertación y planeación de la intervención* y de la actividad 3 *ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias*.

Recepción y atención de PQRS en el marco del plan de gestión social

En el desarrollo de los proyectos fueron reportadas seis PQRS así:

Continúa siguiente página...

Tabla No. 3 Verificación PQRS por proyecto

No.	Municipio	Fecha de Recepción	Tipo	Motivo	Respuesta	Fecha de respuesta
1	Carmen de Bolívar	24/08/2022	Queja	Posterior a la obra se presentaron fisuras en las paredes del baño solicitando visita de inspección y arreglo de los daños	Se notificó que el 27 de agosto de 2022 se realizó la inspección y se realizaron las reparaciones a lugar	6/09/2022
2	Córdoba	1/06/2022	Petición Interés General	El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal solicitó una reunión el 20 de mayo de 2022, para socializar el proyecto con la comunidad	Reunión de socialización el 13 de junio de 2022, con la comunidad, se adjuntó Acta de Reunión con la fecha.	13/06/2022
3	Córdoba	10/08/2022	Solicitud de Información	El veedor solicitó información del proyecto, copia del contrato de obra y copia de las actas de obra	Se entregó la información al peticionario indicando el link donde la puede encontrar por ser de carácter público y se indicó qué información no se podía entregar por no iniciar obra aún	16/08/2022
4	Córdoba	13/09/2022	Petición Interés Particular	Solicitó una visita en la vivienda para que se le aclaren dudas de la intervención	Se realizó visita con acompañamiento técnico y social	13/09/2022
5	Sincelejo	18/08/2022	Queja	Presentó queja por mal estado y funcionamiento del baño que ya fue recibido a conformidad	Se realizó subsanación del equipo sanitario dejando registro fotográfico del cambio	29/08/2022
6	Sincelejo	18/08/2022	Queja	Presentó queja por huecos en la pared realizados por la intervención y láminas de zinc dañadas	Se realizó visita tapando los huecos y se anexó registro fotográfico de los daños	29/08/2022

FUENTE: Elaborada por la ACI con información suministrada por el proceso el 27/09/2022

Verificado por los auditores, las seis PQRS fueron atendidas en cumplimiento de los términos previstos en la norma y con cierre satisfactorio conforme al formato definido para este fin.


Observaciones:

Observación No 1 Demora en concepto de viabilidad técnica de prórrogas


Para el contrato de obra 2220571 y su interventoría contrato 2220588 del Municipio de Sampués con fecha inicial de terminación 21/10/2022, se radicó el concepto de viabilidad técnica para la solicitud de la prórroga, adición y modificación el 11/10/2022 con una extemporaneidad de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo previsto en el Manual de Supervisión (07/10/2022)

Criterios:

MGG-02 18. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO. 18. FUNCIONES GENERALES DEL SUPERVISOR, "(...) 11. Conceptuar con diez (10) días hábiles de antelación a la expiración del plazo del contrato, sobre la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, adición, suspensión o prórroga del mismo, y dar trámite oportuno a estas. 19. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR, Numerales 12 y 13.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

Observaciones:	<p>Observación No. 2 Firma formatos PCI por personal no aprobado</p> <p>El contratista de obra Sincelejo (2220577) solicitó aprobación del cambio de director y del residente de obra el 27/07/ 2022 y la interventoría aprobó el 28/07/2022 (según radicado No. 20224300282042). En lo verificado por los auditores fueron identificados nueve formatos PCI011 "Ajustes al diagnóstico inicial" firmados por el director de obra aprobado el 28/07/2022, que fueron expedidos entre el 28/06/2022 y el 23/07/2022; y cuatro formatos PCI013 "Actas de pruebas técnicas" firmados por la residente de obra aprobado el 28/07/2022, expedidos entre el 04/07/2022 y el 13/07/2022, sin estar habilitados para firmarlos, así:</p> <p>*PCI011 "Ajustes al diagnóstico inicial": 29/06/2022 (S-SC-EP-M36 VE-028),06/07/2022 (S-SC-EP-M36-VE-237),11/07/2022 (S-SC-EP-M31-VE-036 y S-SEP-M32-VE-039), 13/07/2022 (S-SC-EP-M36-VE-245 y S-SC-EP-M35-VE-022),14/07/2022 (S-SC-EP-M32-VE-063),21/07/2022 (S-SC-EP-M36-VE-029),23/07/2022 (S-SC-EP-M29-VE-71).</p> <p>*PCI013 Actas de pruebas técnicas: 04/07/2022 (S-SC-EP-M36-VE-028), 10/07/202 (S-SC-EP-M36-VE-237), 13/07/2022 (S-SC-EP-M35-VE-022 y S-SC-EP-M36-VE-245)</p> <p><u>Criterios:</u> 1. Documento de Planeación contractual F-PR-2631/10/2022; 7.2.2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL- 12.(...) Obtener la aprobación de la interventoría con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos(...)"</p> <p>2.M-GG-02 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA- Capitulo 3 obligaciones del interventor- "(...) 12. Obligaciones Administrativas del interventor- del recurso humano numeral 2 "Durante la ejecución del contrato, sí el contratista solicita cambios de personal de los equipos de trabajo del Contratista, la Interventoría deberá revisar y aprobar que cualquier relevo o cambio en el equipo de trabajo del contratista, cumpla con lo establecido en las Reglas de Participación, dejar el registro respectivo e informar a ENTERRITORIO. (...)"</p> <p>Observación No. 3 Demoras en el trámite de solicitud por presunto incumplimiento</p> <p>Mediante radicado No. 20222200114933 del 22/08/2022, la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y la Gerencia de Convenio No. 221005 solicitaron a la Gerente de Unidad de Gestión Contractual el inicio de proceso de incumplimiento del contrato de Obra No. 2220577 de 2022 - Consorcio Turquía, la cual presentó observaciones de fondo en el diligenciamiento del formato F-PR-34 las cuales fueron explicadas por parte de la Abogada del grupo de gestión contractual mediante llamadas por Teams al Gerente de convenio , retroalimentación que debió darse mediante memorando según actividad 4 del procedimiento P-PR-16 y a su vez presentó una extemporaneidad de 14 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo previsto (calculado el 12/09/2022)</p> <p><u>Criterio:</u> P-PR-16 PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ACCIONES CONTRACTUALES POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO v.2. "(...) 3. Revisar la documentación: Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la asignación, se verificará por el abogado si la documentación y la información se encuentra completa (...) 4 " En caso de que la información o la documentación no esté completa, mediante memorando se informará al Subgerente, Jefe de Oficina y Gerente de Grupo acerca de los documentos o información faltantes"</p>
Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<p>Riesgo operacional, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demoras del cliente en la aprobación de la solicitud de la novedad y/o asignación de recursos • Falta de alertas tempranas para el inicio de trámites de novedades y/o para atender requerimientos de otras áreas. • Deficiente empalme en los cambios de equipo de trabajo del contratista de obra y/o renuncia sin previo aviso de los profesionales.

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSION:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de documentos por grupos o periodos de tiempo. • Falla en la verificación de la interventoría en la suscripción de los formatos del proyecto • Demoras en la asignación de los casos para análisis del abogado y/o alto volumen de casos a tramitar • Demora en la decisión del contratista para aceptar las novedades contractuales. <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer alertas tempranas del vencimiento de los contratos derivados encaminadas al inicio oportuno de trámites de novedades contractuales, acciones de incumplimiento y/o gestión de solicitudes de las otras áreas (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Gerencia de Desarrollo de Proyectos 1, Subgerencia de Operaciones- Gestión Contractual) • Implementar un mecanismo de control para entrega, trámite y revisión integral de documentos cuando se presente cambio de personal en el desarrollo de los contratos (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Gerencia de Desarrollo de Proyectos 1) • Actualizar de acuerdo con el formato vigente la descripción del control CTROPEGG-49 debido a que este menciona un formato desactualizado FMI089 (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Gerencia de Desarrollo de Proyectos 1, Gerencia de Planeación y gestión de riesgos) • Reportar los eventos de riesgo operacional materializados e identificados en el presente informe relacionados con las observaciones. (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Gerencia de Desarrollo de proyectos 1)
---	---

Elaboró:	
Audidores - Asesoría de Control Interno:	Celeny González Parra - contrato 2022046 Nohevia Jiménez Medellín- contrato 2022048 Diego Andrés Torres Casallas- contrato 2022014
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.

Fecha (dd/mm/aa): 08/11/22

Objeto de auditoría: Contrato Interadministrativo 221005- PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurrencia, repetición y/o	Efectos (calcular o definir)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico	Responsable(s)- causas/ razones/	Fecha de registro	Prueba o evidencia
<p>Observación No 1: Demora en concepto de viabilidad técnica de prórrogas</p> <p>Para el contrato de obra 2220571 y su interventoría contrato 2220588 del Municipio de Sampsués con fecha inicial de terminación 21/10/2022, se radicó el concepto de viabilidad técnica para la solicitud de la prórroga, adición y modificación el 11/10/2022 con una extemporaneidad de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo previsto en el Manual de Supervisión (07/10/2022).</p> <p><u>Criterios:</u> MGG-02 18. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO. 18. FUNCIONES GENERALES DEL SUPERVISOR. "(...) 11. Conceptuar con diez (10) días hábiles de antelación a la expiración del plazo del contrato, sobre la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, adición, suspensión o prórroga del mismo, y dar trámite oportuno a estas. 19. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR. Numerales 12 y 13.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Demoras del cliente en la aprobación de la solicitud de la novedad y/o asignación de recursos Demoras en la decisión del contratista para aceptar la prórroga/adición Falta de alertas tempranas para el inicio de trámites de novedades 	<p>ROPEPR-6: Impacto operacional por reprocesos en la realización de elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales o novedades contractuales y/o deterioro de la imagen de la Entidad por reclamos de clientes o contratistas, debido a demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos.</p> <p>CTROPEPR-16</p>	50% (2 de 4 contratos prorrogados)	<p>*Alta carga en trámites y reprocesos para el grupo de gestión contractual</p> <p>* Formalización o suscripción de modificaciones extemporáneas</p>	2. Identificar el estado de ejecución de los proyectos y validar el ejercicio de la supervisión	1. Desempeño y Gestión Institucional	Subgerencia Desarrollo de proyectos- Desarrollo proyectos1 Supervisor	12/10/2022	<p>1. Hoja: OBS 1 - (columna g)</p> <p>2. Radicados 2022200187241 DEL 11/10/2022 y 2022200187221 DEL 11/10/2022</p>
<p>Observación No.2 Firma de formatos PCI por personal no aprobado</p> <p>El contratista de obra Sinclejo (2220577) solicitó aprobación del cambio de Director y del residente de obra el 27/07/2022 y la interventoría aprobó el 28/07/2022 (según radicado No.20224300282042). En lo verificado por los auditores fueron identificados nueve formatos PCIO111 "Ajustes al diagnóstico inicial" firmados por el director de obra aprobado el 28/07/2022, que fueron expedidos entre el 28/06/2022 y el 23/07/2022; y cuatro formatos PCIO13 "Actas de pruebas técnicas" firmados por la residente de obra aprobado el 28/07/2022, expedidos entre el 04/07/2022 y el 13/07/2022, sin estar habilitados para firmarlos, así:</p> <p>"PCIO11 "Ajustes al diagnóstico inicial": 29/06/2022 (S-SC-EP-M36 VE-028),06/07/2022 (S-SC-EP-M36-VE-237),11/07/2022 (S-SC-EP-M31-VE-036 y S-SEP-M32-VE-039), 13/07/2022 (S-SC-EP-M36-VE-245 y S-SC-EP-M35-VE-022),14/07/2022 (S-SC-EP-M32-VE-063),21/07/2022 (S-SC-EP-M36-VE-029),23/07/2022 (S-SC-EP-M29-VE-71).</p> <p>"PCIO13 Actas de pruebas técnicas": 04/07/2022 (S-SC-EP-M36-VE-028), 10/07/2022 (S-SC-EP-M36-VE-237), 13/07/2022 (S-SC-EP-M35-VE-022 y S-SC-EP-M36-VE-245)</p> <p><u>Criterios:</u> 1. Documento de Planeación contractual F-PR-2631/10/2022; 7.2.2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL-12 (...) Obtener la aprobación de la interventoría con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos(...)"</p> <p>2.M-GG-02 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA- Capítulo 3 obligaciones del interventor- "(...) 12. Obligaciones Administrativas del interventor- del recurso humano numeral 2 "Durante la ejecución del contrato, si el contratista solicita cambios de personal de los equipos de trabajo del Contratista, la Interventoría deberá revisar y aprobar que cualquier relevo o cambio en el equipo de trabajo del contratista, cumpla con lo establecido en las Reglas de Participación, dejar el registro</p>	<ol style="list-style-type: none"> Deficiente empañe en los cambios de equipo de trabajo del contratista de obra Renuncia sin previo aviso de los profesionales Firma de documentos por grupos o períodos de tiempo. Falla en la verificación de la interventoría en la suscripción de los formatos del proyecto 	<p>ROPEGG-7 incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas</p> <p>CTROPEGG-15</p>	23% (13 de 57 PCI 011 y PCI013 revisados, fueron firmados por el director y/o residente de obra previo a la aprobación de personal)	<p>* Reprocesos en la validación de documentos</p> <p>* Posible invalidez de los documentos firmados por personal no aprobado oportunamente</p>	2. Identificar el estado de ejecución de los proyectos y validar el ejercicio de la supervisión	1. Desempeño y gestión Institucional	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 Interventor-Supervisor	18/10/2022	<p>1. Hojas: * Inst validación viviendas- columna AB (x) *obs 2</p> <p>2. Radicados del contratista CONS-TUR-SINC-066 y CONS-TUR-SINC-067 27/07/2022</p> <p>3. Radicado de aprobación personal 20224300282042 28/07/2022</p>
<p>Observación No. 3 Demoras en el trámite de solicitud por presunto incumplimiento</p> <p>Mediante radicado No. 20222200114933 del 22/08/2022, la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y la Gerencia de Convenio No. 221005 solicitaron a la Gerente de Unidad de Gestión Contractual el inicio de proceso de incumplimiento del contrato de Obra No. 2220577 de 2022 - Consorcio Turquía, la cual presentó observaciones de fondo en el diligenciamiento del formato F-PR-34 las cuales fueron explicadas por parte de la Abogada del grupo de gestión contractual mediante llamadas por teams al Gerente de convenio , retroalimentación que debió darse mediante memorando según actividad 4 del procedimiento P-PR-16 y a su vez presentó una extemporaneidad de 14 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo previsto (calculado el 12/09/2022).</p> <p><u>Criterio:</u> P-PR-16 PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ACCIONES CONTRACTUALES POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO v.2 "(...) 3. Revisar la documentación: Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la asignación, se verificará por el abogado si la documentación y la información se encuentra completa (...)</p> <p>4 " En caso de que la información o la documentación no esté completa, mediante memorando se informará al Subgerente, Jefe de Oficina y Gerente de Grupo acerca de los documentos o información faltantes"</p>	<ol style="list-style-type: none"> Demoras en la asignación de los casos para análisis del abogado Alto volumen de casos para verificación de la documentación por parte del abogado Falta de alertas tempranas para atender requerimientos de otras áreas 	<p>Riesgos emergente</p> <p>Incumplir el procedimiento interno establecido para gestionar las solicitudes por presunto incumplimiento en la contratación derivada</p>	25% (un contrato con trámite de incumplimiento de los cuatro de obra en ejecución)	<p>*Pérdida de oportunidad para reclamar o multar contractualmente</p> <p>*Posibles demandas de clientes por incumplimientos no sancionados oportunamente</p>	2. Identificar el estado de ejecución de los proyectos y validar el ejercicio de la supervisión	1. Desempeño y gestión institucional	Subgerencia de operaciones Gestión contractual	16/11/2022	<p>1. Hoja obs 3</p> <p>2. Radicados No. 2022200114933 del 22 de agosto de 2022.</p> <p>No. 2022200137713 del 11 de octubre de 2022.</p> <p>* Trazabilidad Aplicativo Orfeo</p>

Elaboró: _____

Audidores - Asesoría de Control Interno: Nohevia Jiménez Medellín- contrato 2022048
Diego Andrés Torres Casallas- contrato 2022014
Celeny González Parra - contrato 2022046

Aprobó: _____

Asesor de Control Interno: Mireya López Ch. _____